



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15990

17/06/2020

39344

**AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)**

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la contratación de especialistas corresponde a las Comunidades Autónomas.

Las condiciones laborales del personal residente en formación exigen un análisis riguroso y modificaciones consensuadas. En este sentido, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, trabaja con el Comité Institucional de Formación Sanitaria Especializada, que cuenta con representantes de todas las Comunidades Autónomas designados por la Comisión de Recursos Humanos (RRHH) del Sistema Nacional de Salud (SNS). Es en ese marco donde se abordan, entre otras, cuestiones relacionadas con las condiciones laborales de los residentes y se revisa la normativa de aplicación correspondiente.

Madrid, 21 de septiembre de 2020